

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCION 38 DEL S.N.T.E., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL PROFR. FRANCISCO ALFONSO GAYTÁN RODRÍGUEZ Y POR LA OTRA PARTE POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR-----

PRIMERA.- EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCION 38 DEL S.N.T.E. BRINDARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN FORMA ESPECIFICA DE SESIÓN DE HEMODIÁLISIS A LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO.

SEGUNDA.- LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE SESIÓN DE HEMODIÁLISIS.

TERCERA.- EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCION 38 DEL S.N.T.E. ACEPTA BRINDAR LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL EQUIPO DE HEMODIÁLISIS LA CLÍNICA HOSPITAL DEL MAGISTERIO "PROFR. NICÉFORO RODRÍGUEZ MALDONADO" DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA.

ESTUDIO	COSTO
LA SESION DE HEMODIÁLISIS	
INCLUYE:	1,700.00
1. BIPODIAL 851 GR	
2. CLORURO DE SODIO DE 500 ML	
3. DOS CUBRE BOCAS	
4. 10 GASAS DE 7 ½ X 5	
5. FLEBOTECK S/AGUJA	
6. 4 PARES DE GUANTES DE 7 ½	
7. HEMOLINE LINEA ARTERIAL VENOSA	
8. SOLUCION HM C/POTASIO	
9. TAPON STOFEEEN (SELLO VENOSO)	
10. 2 TEGADERM 10 X12	
11. 1 JERINGA DESH. DE 3 ML	
12. 1 JERINGA DESH. DE 5 ML	
13. 1 JERINGA DESH. DE 10 ML	
14. 1 JERINGA DESF. DE 20 ML	
15. 1 FILTRO HEMODILIZADOR SMC2085	
16. HEPARINA	
17. 1 CARDISPAN AMPULA	

CUARTA.- LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO SE COMPROMETE A ELABORAR UNA CARTA RESPONSIVA EN DONDE ASUMA EL COMPROMISO GENERADO POR CUESTIÓN DE SERVICIOS DE SESIÓN DE HEMODIÁLISIS OTORGADO.

QUINTA.- LA CLÍNICA HOSPITAL DEL MAGISTERIO "PROFR. NICÉFORO RODRÍGUEZ MALDONADO" SE COMPROMETE A SOLICITAR LA CARTA RESPONSIVA EMITIDA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO.

SEXTA.- LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO CUBRIRÁ MENSUALMENTE A LA CLÍNICA HOSPITAL DEL MAGISTERIO "PROFR. NICÉFORO RODRÍGUEZ MALDONADO" EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS DE LAS SESIONES DE HEMODIÁLISIS QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CARTA RESPONSIVA.

SÉPTIMA.- LA CLÍNICA HOSPITAL DEL MAGISTERIO "PROFR, NICÉFORO RODRÍGUEZ MALDONADO" BRINDARA LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS DE ACUERDO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA UNIDAD.

OCTAVA.- LA CLÍNICA HOSPITAL DEL MAGISTERIO "PROFR. NICÉFORO RODRÍGUEZ MALDONADO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LAS SESIONES DE HEMODIÁLISIS EN EL DEPARTAMENTO DE HEMODIÁLISIS UBICADO EN LAS MISMAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD CON EL DOMICILIO BLVD. ANTONIO CÁRDENAS NO. 2450 DE LA COL, LOURDES CON TEL. 4-17-31-31 DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA

NOVENA.- LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO SE COMPROMETE A LIQUIDAR EN LA CLÍNICA HOSPITAL DEL MAGISTERIO "PROFR. NICÉFORO RODRÍGUEZ MALDONADO" LOS SERVICIOS EXTRAS QUE LOS PACIENTES REQUIERAN (OTRO TIPO DE MATERIAL NO INCLUIDO, ALGÚN OTRO SERVICIOS COMO AUXILIAR DEL DIAGNOSTICO (LABORATORIO, RAYOS X), TAMBIÉN ACEPTA QUE EL PRECIO ESTABLECIDO ES DE \$ 1,700.00 POR SESIÓN Y NO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS.

DECIMA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRA VIGENCIA DE UN AÑO MIENTRAS NINGUNO DE LOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR LO QUE A PARTIR DE LA FIRMA PODRA HACERSE USO DEL MISMO Y PODRA SER PRORROGADO O AMPLIADO, PREVIO ACUERDO AMBAS PARTES, DEBIÉNDOLO COMUNICAR CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
PRESIDENTE

PROFR. FRANCISCO A. GAYTAN RODRÍGUEZ.

SECRETARIO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZALEZ.

TESORERO

C.P. ALEJANDRO DURÓN IBARRA.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFRA. JUANA LAURA GARCÍA GUAJARDO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO
